2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 22 de octubre de 2007, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se procede a la corrección de errores de la de 5 de octubre de 2007, por la que se ofertan vacantes a los aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas de promoción interna para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Informática (B.2012).

Advertido error en la Resolución de 5 de octubre de 2007, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se ofertan vacantes a los aspirantes seleccionados en la pruebas selectivas de promoción interna, para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Informática, publicada en el BOJA núm. 209, de 23 de octubre de 2007, se procede a la nueva redacción en los siguientes términos:

Donde dice: «Resolución de 22 de octubre de 2007, por la que se procede a la corrección de errores de la Resolución de 5 de octubre de 2007, de la Secretaría General para la Administración Pública por la que se ofertan vacantes a los aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas de acceso libre para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Informática, (B.2012)».

Debe decir: «Resolución de 22 de octubre de 2007, por la que se procede a la corrección de errores de la Resolución de 5 de octubre de 2007, de la Secretaría General para la Administración Pública por la que se ofertan vacantes a los aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas de promoción interna para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Informática (B.2012)».

Donde dice: «Propuesta por la correspondiente Comisión la relación definitiva de aprobados/as, en las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Informática, convocadas por Orden de esta Consejería de 20 de octubre de 2005 (BOJA núm. 221, de 11 de noviembre), procede dar cumplimiento a la base octava de la misma».

Debe decir: «Propuesta por la correspondiente Comisión la relación definitiva de aprobados/as, en las pruebas selectivas por el sistema de promoción interna, para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Informática, convocadas por Orden de esta Consejería de 20 de octubre de 2005 (BOJA núm. 221 de 11 de noviembre), procede dar cumplimiento a la base octava de la misma» .

Sevilla, 22 de octubre de 2007.- El Secretario General para la Administración Pública, Pedro Pérez González-Toruño.

RESOLUCIÓN de 8 de octubre de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir por el sistema de libre designación un puesto de trabajo.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pú-

blica de la Junta de Andalucía, y lo prevenido en el Capítulo V del Título III del Decreto 2/2002, de 9 de enero, y en uso de las competencias que tiene delegadas esta Secretaría General Técnica por Orden de 17 de setiembre de 2004 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 193, de 1 de octubre), se anuncia la provisión de puestos de trabajo de la RPT de esta Consejería con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de puesto de trabajo de libre designación que se detallan en Anexo a la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria aquellos funcionarios que reúnan los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes deberán dirigirse al Ilmo. Sr. Secretario General Técnico y serán presentadas en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Justicia y Administración Pública sita en Sevilla, Plaza de la Gavidia, 10, ello sin perjuicio de lo establecido por el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

- 2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, numerado por orden de preferencia, en su caso, y deberá ir acompañada de un «curriculum vitae» en el que se hará constar, además del número de Registro de Personal, Cuerpo de pertenencia y destino actual, lo siguiente:
 - a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.
 - c) Años de servicio.
 - d) Grado personal consolidado.
- e) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.
- 3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias, debidamente compulsadas, de aquello de lo que no conste en la Hoja de Acreditación de Datos para el personal de la Junta de Andalucía. De la citada documentación se presentarán tantas copias como puestos a los que se aspire.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 8 de octubre de 2007.- El Secretario General Técnico, Alfredo Segura Vinuesa.

			_
Λ	N	L A()	-1

0	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES								REQ	UIS.DESEMPEÑO			
R	C. D.	DENOMINACIÓN DEL PTO.					ÁREA FUNCIONAL		C. ESPECÍFICO				
Ē		CÓDIGO	Ν°	AD	GR.	C.	ÁREA RELACIONAL	CD	RFIDP EUROS/A	EXP	OBSERVACIONES	FRM.	LOCAL.
N													
1	SECRETARÍA. GRAL AD- MINISTRACIÓN PÚBLICA	ASESOR TÉCNICO	1	F	А	A11	ADM. PÚBLICA	26	XXXX- 15.129,00				SEVILLA
		(CÓD. 8753510)											
	SEVILLA												

RESOLUCIÓN de 22 de octubre de 2007, de la Dirección General de Función Pública, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del ejercicio de la fase de oposición, de las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, Opción Ciencias Sociales y del Trabajo (A.2028), Cuerpo Superior de Administradores, especialidad Administradores de Gestión Financiera (A.1200) y Cuerpo de Ayudantes Técnicos, opción Informática (C.2003) correspondientes a la oferta de Empleo Público de 2006.

De conformidad con lo establecido en la base 6.3 de la Orden de 28 de junio de 2007, de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo opción Ciencias Sociales y del Trabajo (A.2028), Cuerpo Superior de Administradores, especialidad Administradores de Gestión Financiera (A.1200) y Cuerpo de Ayudantes Técnicos, opción Informática (C.2003) correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2006, por el sistema de acceso libre, esta Dirección General de Función Pública, por delegación de la Excma. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública,

HA RESUELTO

Primero. Aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a las mencionadas pruebas. En el caso de los aspirantes excluidos, en los referidos listados se expresan las causas que han motivado su exclusión.

Segundo. Las listas quedarán expuestas al público en la sede de la Dirección General de Función Pública, Avda. República Argentina, núm. 25, 2.º planta, Sevilla; en la Consejería de Justicia y Administración Pública, sita en la Plaza de la Gavidia, núm. 10, de Sevilla, el Instituto Andaluz de Administración Pública, las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía en las distintas provincias, la Subdelegación del Gobierno en el Campo de Gibraltar en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Justicia y Administración Pública y en la web del empleado público (www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/empleadopublico).

Tercero. Convocar a los aspirantes admitidos para la realización del ejercicio de la fase de oposición que, de acuerdo con los Tribunales calificadores de estas pruebas, se celebrarán en Sevilla, el día 17 de noviembre de 2007, en los lugares y horas que a continución se detallan:

C.S.F. opción Ciencias Sociales y del Trabajo (A.2028) a las 9,30 horas, en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, sita en Avda. Ramón y Cajal núm. 1, plantas baja, 1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª

C.S. de Administradores, especialidad Administradores de Gestión Financiera (A.1200) a las 16,30 horas, en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, sita en Avda. Ramón y Cajal núm. 1, plantas 2.ª y 3.ª

C. de Ayudantes Técnicos, opción Informática (C.2003) a las 16,30 horas en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales sita en Avda. Ramón y Cajal, núm. 1, plantas baja, y 1.ª

Para entrar en el examen, en el momento del llamamiento, los opositores deberán presentar necesariamente el DNI o carnet de conducir o pasaporte, o resguardo de sustracción o pérdida del DNI certificado por la Policía Nacional, o denuncia de robo o sustracción del DNI realizada ante la Policía Nacional en las 24 horas anteriores a la realización del examen. Ningún otro documento distinto a los mencionados tendrá validez para acceder al aula de examen. Asimismo, deberán ir provistos de bolígrafo azul o negro.

En los Cuerpos que a continuación se refieren los opositores podrán llevar el material que asimismo se indica:

Cuerpo Superior de Administradores, especialidad Administradores de Gestión Financiera (A.1200), calculadora básica válida únicamente para realizar operaciones aritméticas elementales.

Cuarto. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante la Excma. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública, con carácter potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 22 de octubre de 2007.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 1 de octubre de 2007, de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Virgen de las Nieves, por la que se convoca concurso de méritos para la cobertura de un puesto de Jefe de Sección Administrativo, puesto clasificado como Cargo Intermedio en la Orden de la Consejería de Salud de 5 de abril de 1990, por la que se establece el régimen funcional de las plantillas de los Centros Asistenciales del Servicio Andaluz de Salud.

Siendo precisa la cobertura de un puesto clasificado como Cargo Intermedio por la Orden de la Consejería de Salud